

FECHA	24 de mayo de 2022	COMUNICADO SAD N°	87
NIVEL	Todos		
EMITE	SAD Gral Rodríguez		
DESTINO	Equipos de Conducción Docentes		
OBJETO	Pruebas de Selección 2022 Inspectores/as Dirección de Educación Especial		

Equipos de Conducción

Docentes,

Estimados/as:

La Secretaría de Asuntos Docentes de Gral. Rodríguez realiza la difusión de la Disposición N° 1309 Pruebas de Selección 2022 Inspectores/as Dirección de Educación Especial

Se adjunta Instructivo de Inscripción a Pruebas de Selección y DISPO-2022-1309-GDEBA-SSEDGCYE.

INSTRUCTIVO PARA INSCRIPCIONES A PRUEBAS DE SELECCIÓN

Las/los docentes interesadas/os en conformar listados para la asignación de funciones a cargos jerárquicos transitorios, podrán inscribirse a las pruebas de selección en forma virtual a través del **portal ABC- INSCRIPCIONES DOCENTES**.

Cada docente ingresará con su usuario y contraseña de la plataforma ABC, a través de la página de **SERVICIOS, INSCRIPCIONES DOCENTES** y seleccionará **“PRUEBAS DE SELECCIÓN PARA CARGOS JERÁRQUICOS TRANSITORIOS”**.

Desde allí se mostrarán los datos personales donde tiene la posibilidad de cambiar el correo de contacto por el correo ABC, el cual será condición para la inscripción a efectos de efectivizar todas las comunicaciones.

Luego se seleccionará:

- DIRECCIÓN DE NIVEL/MODALIDAD en la que pretende concursar.
- CARGO AL QUE SE INSCRIBE
- DISTRITO - Una/un docente podrá cargar una sola inscripción por NIVEL/MODALIDAD - CARGO - DISTRITO.

POSTERIORMENTE

Una vez cumplimentado ese primer paso, la/el docente completará y firmará de puño y letra la PLANILLA DE INSCRIPCIÓN /DECLARACIÓN JURADA, la cual forma parte de la Disposición del llamado a Pruebas de Selección como Anexo, que se podrá encontrar en la página ABC – SERVICIOS – INSCRIPCIÓN A PRUEBAS DE SELECCIÓN y dentro del sitio de la Dirección de Concursos y Pruebas de Selección, en la página ABC. .

Allí deberá seleccionar dicha PLANILLA DE INSCRIPCIÓN / DECLARACIÓN JURADA correspondiente al cargo al que desea inscribirse. La misma se podrá bajar e imprimir para completar por escrito o autocompletar allí mismo. Luego se guardará y se imprimirá para ser firmada de puño y letra. **Todos los datos allí consignados, deberán estar certificados por autoridad competente.** Posteriormente se procede a escanear y se sube a la inscripción como archivo adjunto.

Una vez finalizada la inscripción on line con el adjunto correspondiente, la/el aspirante recibirá la constancia de su inscripción.

IMPORTANTE:

- La/el aspirante deberá adjuntar un archivo para poder finalizar su inscripción.
- La/el aspirante podrá eliminar y volver a cargar su inscripción durante todo el periodo de inscripción, considerándose la última inscripción como válida.
- Una vez finalizado el período de inscripción, las SAD tendrán la posibilidad de organizar la documentación (en condiciones y sin condiciones) correspondientes a los Ítems establecidos en la Disposición del llamado, por orden de mérito y tal como lo establece la normativa. Luego remitirán a cada Comisión Evaluadora la totalidad de las planillas de inscripción en un drive para su acceso desde el correo consignado por cada Comisión Evaluadora con su respectiva planilla resumen con los listados de inscriptos.
- Las SAD tendrán visibilidad a las inscripciones, pudiendo ver la inscripción completa y la DDJJ de cada aspirante de su distrito.

EXCEPCIONES: no se descarta la posibilidad de inscripción presencial en los casos que no sea posible hacerlo en forma virtual, **solo por razones justificadas.**

Dirección de Concursos y Pruebas de Selección

Dirección de Gestión de Asuntos Docentes



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Disposición

Número:

Referencia: RECTIFICATORIA PRUEBAS DE SELECCION 2022 INSPECTORAS/ES

VISTO el EX-2022-15426571-GDEBA-SDCADDGCYE, y las convocatorias para la cobertura de cargos jerárquicos transitorios de Inspectoras/es para Supervisión de Establecimientos Educativos de la Provincia de Buenos Aires y,

CONSIDERANDO:

Que la organización, funcionamiento y gestión de las Instituciones Educativas requiere de la plena conformación del equipo de trabajo institucional y del acompañamiento de la gestión supervisiva;

Que es oportuno considerar las necesidades de cobertura por más de 30 días, de los cargos de Inspectoras/es correspondientes al ítem V del Escalafón Docente, según lo pautado en el Capítulo XIV – De los Ascensos, Artículo 75° Inc.1 del Estatuto del Docente y su reglamentación;

Que en atención a ello y en cumplimiento de las prescripciones estatutarias, corresponde por razones de celeridad y economía de procedimiento conformar listados que permitan responder a las diferentes situaciones que puedan presentarse;

Que según lo dictaminado en el art 115 de la Ley 7647/70 de Procedimientos administrativos resulta pertinente el presente acto administrativo;

Que el Artículo 75° 6.4.3 y concordantes del Estatuto del Docente, Ley 10579 y sus Decretos Reglamentarios, los Acuerdos Paritarios, la Resolución N° 267/18, y la Disposición N° 65/11, establecen las pautas para la cobertura de cargos jerárquicos transitorios;

Que el Art 75º Inc. 6.1.3 considera la convocatoria a docentes que encuadren en 6.1.3 A con condiciones de antigüedad y 6.1.3 B sin condiciones de antigüedad, por tal motivo dadas las situaciones excepcionales se acuerda en mesa de cogestión llamar a Pruebas de Selección a las/los docentes provisionales de la Dirección de Superior, Dirección de Artística y Dirección de Educación Técnico Profesional;

Que se observa la necesidad de realizar cambios en las Comisiones evaluadoras de las convocatorias realizadas por las Direcciones de Educación Primaria, Educación Secundaria y la Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía social y de Educación Especial;

Que, en virtud de lo expuesto, resulta viable el dictado del presente acto administrativo;

Por ello;

LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN

DISPONE

ARTÍCULO 1º: Ampliar el artículo 1º de las Disposiciones DISPO-2022-1300-GDEBA-SSEDGCYE, DISPO-2022-1306-GDEBA-SSEDGCYE y DISPO-2022-1298-GDEBA-SSEDGCYE de los llamados a Pruebas de Selección de la Dirección de Superior, Dirección de Artística y Dirección de Educación Técnico Profesional, el cual quedará redactado: “*Convocar a Pruebas de Selección para la cobertura transitoria, con carácter provisional y/o suplente, de cargos de Inspectoras/es de Enseñanza de la Dirección de Inspección General, para la supervisión de servicios educativos de los Niveles y Modalidades correspondientes a las Disposiciones mencionadas anteriormente, al personal docente Titular de los incisos a), b) y c) con desempeño dependiente de la Dirección de cada Nivel y Modalidad, según lo establecido en el Artículo 75º Inc. 6.1.3. A - Personal docente titular que cumpla con los requisitos de antigüedad establecidos para el cargo., e Inc. 6.1.3,B-Personal titular del mismo inciso escalafonario del cargo a cubrir, que no cumpla con los requisitos de antigüedad exigidos para el cargo, en el orden establecido en A.1.,A.2.,A.3 y excepcionalmente a personal docente provisional con condiciones de antigüedad.*”

ARTÍCULO 2º: Aprobar la modificación del Anexo 1 - IF-2022-11032761-GDEBA-SDCDYPS - de las Disposiciones DISPO-2022-1309 - GDEBA - SSEDGCYE , DISPO-2022-1308-GDEBA-SSEDGCYE, DISPO - 2022 - 1307 - GDEBA - SSEDGCYE, DISPO - 2022 - 1306 - GDEBA - SSEDGCYE, DISPO - 2022 - 1304 - GDEBA - SSEDGCYE, DISPO - 2022 - 1303 - GDEBA - SSEDGCYE , DISPO - 2022 - 1302 - GDEBA - SSEDGCYE , DISPO - 2022 - 1301 - GDEBA - SSEDGCYE , DISPO - 2022 - 1300 - GDEBA - SSEDGCYE , DISPO - 2022 - 1299 - GDEBA - SSEDGCYE , DISPO - 2022 - 1298 - GDEBA - SSEDGCYE , DISPO - 2022 - 1297 - GDEBA-SSEDGCYE, por el Anexo 1 - IF - 2022 - 15435013 - GDEBA-SDCDYPSDGCYE, Cronograma de Acciones que consta de 2 (dos) hojas, el cual pasa a formar parte integrante de la presente Disposición,

ARTÍCULO 3º: Establecer que los docentes merituados conformarán la nómina de acuerdo a las prescripciones Estatutarias con las prioridades que la normativa vigente establece.

ARTÍCULO 4º: Aprobar la modificación del Anexo 2, IF-2022-12022706-GDEBA-SDCDYPSDGCYE, de la Disposición DISPO-2022-1303 - GDEBA - SSEDGCYE de la convocatoria a Pruebas de selección para la supervisión de Educación Primaria correspondiente a la Comisión Evaluadora SEDE 4 - Mar del Plata REGIONES: 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25 que consta en el Anexo 2 IF-15441864-GDEBA-SDCDYPSDGCYE, de la presente Disposición, de 4 (cuatro) hojas,

ARTÍCULO 5º: Aprobar la modificación del Anexo 2 IF-2022-12012158-GDEBA-SDCDYPSDGCYE de la Disposición DISPO-2022-1301 - GDEBA - SSEDGCYE, de la convocatoria a Pruebas de selección para la supervisión de Educación Secundaria, correspondiente a la Comisión Evaluadora SEDE 5- Mar del Plata REGIONES: 18-19-20-21-22 -23, que consta en el Anexo 3 IF-2022-15471784-SDCDYPSDGCYE, de 5 (cinco) hojas, el cual pasa a formar parte integrante de la presente Disposición.

ARTÍCULO 6º: Aprobar la modificación del Anexo 2, IF-2022-12112212-SDCDYPSDGCYE, de la Disposición DISPO-2022-1302 - GDEBA - SSEDGCYE de la convocatoria a Pruebas de selección para la supervisión de Psicología

Comunitaria y Pedagogía Social, correspondiente a la Comisión Evaluadora SEDE 4 – Bahía Blanca REGIONES 21 a 23 que consta en el Anexo 4 - IF-2022-15451295-SDCDYPSDGCYE, de 4 (cuatro) hojas, parte integrante de la presente Disposición.

ARTÍCULO 7°: Aprobar la modificación del Anexo 2, IF-2022-12026674-SDCDYPSDGCYE, de la Disposición DISPO-2022-1309 - GDEBA - SSEDGCYE, de la convocatoria a Pruebas de selección para la supervisión de Educación Especial correspondiente a la Comisión Evaluadora única de las Regiones 1 a 25, que consta en el Anexo 5, IF-2022-15459904-SDCDYPSDGCYE, de 2 (dos) hojas, de la presente Disposición.

ARTÍCULO 8°: Establecer la vigencia de las Disposiciones DISPO-2022-1309 - GDEBA-SSEDGCYE , DISPO-2022-1308-GDEBA-SSEDGCYE, DISPO - 2022 - 1307 - GDEBA - SSEDGCYE, DISPO - 2022 - 1306 - GDEBA-SSEDGCYE, DISPO-2022-1304-GDEBA-SSEDGCYE, DISPO-2022-1303-GDEBA -SSEDGCYE, DISPO-2022-1302-GDEBA-SSEDGCYE , DISPO - 2022 - 1301 - GDEBA- SSEDGCYE, DISPO-2022-1300-GDEBA-SSEDGCYE, DISPO-2022-1299-GDEBA-SSEDGCYE, DISPO-2022-1298- GDEBA - SSEDGCYE , DISPO - 2022 - 1297 - GDEBA - SSEDGCYE, en todo lo que no se oponga a la presente.

ARTÍCULO 9°-Registrar la presente Disposición en el Departamento Administrativo de la Subsecretaría de Educación. Notificar a la Dirección de Concursos, a todas las Direcciones de Nivel Y Modalidad que abarcan las Disposiciones del Art 1, a la Dirección de Educación de Gestión Privada, a la Dirección de Inspección General, por su intermedio a las Jefaturas Regionales de Educación. A la Dirección Provincial de Recursos Humanos, a la Dirección de Gestión de Asuntos Docentes para las correspondientes acciones de publicación y notificación a través de las Secretarías de Asuntos Docentes Distritales.

Cumplido. Archivar



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Informe

Número:

Referencia: ANEXO 1 INSPECTORA/OR

ANEXO 1

CRONOGRAMA DE ACCIONES

FECHA	ACCIONES
24 AL 31/5 (5 días hábiles)	Difusión y notificación a través de la Secretaría de Asuntos Docentes.
1/6 AL 3/6 (3 días hábiles)	Inscripción de los aspirantes on line a través de la página www.abc.gov.ar
6 AL 8/6 (3 días hábiles)	Confección y remisión de nóminas de inscriptos a la Comisión Evaluadora por parte de las Secretarías de Asuntos Docentes indicando: a. inscriptos en condiciones de aspirar. b. inscriptos que no reúnen condiciones. c. provisionales (si correspondiere)

9 AL 13/6 (3 días hábiles)	Control de los Listados de Inscriptos por la Comisión Evaluadora. Rectificaciones si correspondiere. Remisión de Listados a Secretaría de Asuntos Docentes.
14 AL 16/6 (3 días hábiles)	Exhibición y notificación en la Secretaría de Asuntos Docentes del Distrito de las nóminas de inscriptos que poseen los requisitos para aspirar y de aquellos que no los reúnen.
PRUEBAS A PARTIR DE: 21de junio 2022.	



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Informe

Número:

Referencia: ANEXO 2 INSPECTORA/OR EDUCACIÓN PRIMARIA

NIVEL PRIMARIO

COMISIONES EVALUADORAS INSPECTORA/OR:

SEDE: La Plata

REGIONES: 1, 2, 4, 5, 17

CARGOS	TITULARES	SUPLENTES
DIRECTOR DOCENTE (Subdirector/a o Asesor/a designado por la Dirección Docente)	Directora de Educación <i>Mirta Torres</i>	Asesor <i>Gladys Bravo</i>
DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN GENERAL	Directora de Inspección General <i>Marisa Vazquez</i>	Inspectora jefe Regional <i>Gustavo Pistorino</i>

INSPECTOR JEFE	Inspector Jefe <i>Marta Kopiloff</i>	Inspector Jefe <i>Mariel Paganini</i>
INSPECTOR / INSPECTORA	IE Región <i>Estela Delgado</i>	IE Región <i>María Soledad Tubio</i>

SEDE FÍSICA: Torre Gubernamental I – Calle 12 y Calle50, piso 11. La Plata. **SEDE VIRTUAL**
CORREO: primaria1ie@gmail.com

SEDE: San Miguel

REGIONES: 3, 6, 7, 8, 9

CARGOS	TITULARES	SUPLENTES
DIRECTOR DOCENTE (Subdirector/a o Asesor/a designado por la Dirección Docente)	Directora de Educación <i>Mirta Torres</i>	Asesor <i>Eleonora Romero</i>
DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN GENERAL	Directora de Inspección General <i>Marisa Vázquez</i>	Inspectora jefe Regional <i>María Sesana</i>
INSPECTOR JEFE	Inspector Jefe <i>Patricia Ruiz</i>	Inspector Jefe <i>Karina Mativi</i>
INSPECTOR / INSPECTORA	IE Región <i>García Sonia</i>	IE Región <i>César García</i>

SEDE FÍSICA: Agüero 1878- 1° piso – San Miguel **SEDE**
VIRTUAL CORREO: primaria2ie@gmail.com

SEDE: Pergamino

REGIONES: 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 24,

CARGOS	TITULARES	SUPLENTES
DIRECTOR DOCENTE (Subdirector/a o Asesor/a designado por la Dirección Docente)	Directora de Educación <i>Karina Flores</i>	Asesor <i>Gabriela Careri</i>
DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN GENERAL	Directora de Inspección General <i>Marisa Vázquez</i>	Inspectora jefe Regional <i>Fabián del Core</i>
INSPECTOR JEFE	Inspector Jefe <i>Vanina Villavicencio</i>	Inspector Jefe <i>Marcela Luchesi</i>
INSPECTOR / INSPECTORA	IE Región <i>Cecilia Miano</i>	IE Región <i>Celina Méndez</i>

SEDE FÍSICA: Av. de Mayo 1487 – 1° piso - Pergamino

SEDE VIRTUAL CORREO: primaria3ie@gmail.com

SEDE: Mar del Plata

REGIONES: 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25

CARGOS	TITULARES	SUPLENTE
DIRECTOR DOCENTE (Subdirector/a o Asesor/a designado por la Dirección Docente)	Directora de Educación <i>Fabiana Guerrero</i>	Asesor <i>Gabriela Careri</i>
DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN GENERAL	Directora de Inspección General <i>Marisa Vázquez</i>	Inspectora jefe Regional <i>Marina Moulia</i>
INSPECTOR JEFE	Inspector Jefe <i>Susana Barrios</i>	Inspector Jefe <i>Iribarren Adriana</i>
INSPECTOR / INSPECTORA	IE Región <i>Verónica Alfonso</i>	IE Región <i>Laura Gonzalez</i>

SEDE FÍSICA: Colón 6040 – 1° Piso – Mar del Plata

SEDE VIRTUAL CORREO: primaria4ie@gmail.com



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Informe

Número:

Referencia: ANEXO 3 INSPECTORA/OR SECUNDARIA

NIVEL SECUNDARIO

COMISIÓN EVALUADORA INSPECTORA/OR

SEDE: 1

REGIONES: 1 - 2 - 4 -5- 17

CARGOS	TITULARES	SUPLENTES
DIRECTOR DOCENTE (Subdirector/a o Asesor/a designado por la Dirección Docente)	Gustavo GALLI Director Provincial de Educación Secundaria	María Gabriela MARANO Asesora
DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN GENERAL	Marisa VÁSQUEZ Directora de Inspección General	Verónica SOSA IJR Región 1 GE
INSPECTORA JEFE	Rosana ESPINOSA IID Ezeiza	Marcela VIEGAS IID Lomas de Zamora
INSPECTOR	Adriana ARGÜELLO IE Región 4	César GÓMEZ IE Región 1

SEDE FÍSICA: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Calle: 12 y 51 - Torre 1 Piso 13, La Plata

SEDE VIRTUAL CORREO: dirsecundaria.pruebas1@abc.gob.ar

NIVEL SECUNDARIO

COMISIÓN EVALUADORA INSPECTORA/OR

SEDE: 2

REGIONES: 3-7-8-9

CARGOS	TITULARES	SUPLENTES
DIRECTOR DOCENTE (Subdirector/a o Asesor/a designado por la Dirección Docente)	Karina PRANDI Subdirectora de Gestión Institucional	Sandra ALEGRE Asesora
DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN GENERAL	Marisa VÁSQUEZ Directora de Inspección General	Martín GONZÁLEZ Asesor DIG
INSPECTORA JEFE	Marcela CIAMPAGNA IJD Tres de Febrero	Vanesa FACCINI IJD Hurlingham
INSPECTORA	Marilú BATISTA IE Región 9	Diana JALLUF IE Región 7

SEDE FÍSICA: JEFATURA DE REGIÓN 7 GESTIÓN ESTATAL

Calle: Caseros 3060,-San Andrés-Gral San Martín

Teléfono: 011-4753-7760

SEDE VIRTUAL CORREO: dirsecundaria.pruebas2@abc.gob.ar

NIVEL SECUNDARIO

COMISIÓN EVALUADORA INSPECTORA/OR

SEDE: 3

REGIONES: 6 -10-11-12-13

CARGOS	TITULARES	SUPLENTES
DIRECTORA DOCENTE	Diana Luz YACUZZI Directora de Gestión Curricular	Inés ATILLI Asesora

DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN GENERAL	Marisa VÁSQUEZ Directora de Inspección General	Marcela ARTOLA Asesora DIG
INSPECTORA JEFE	María Paula GUGGER IJD Baradero	Natalia CHAPARTEGUI Asesora DIG
INSPECTORA	Stella Maris FERREYRA IE Región 10 GP	Lucía BARBIERI IE Región 12

SEDE FÍSICA: JEFATURA REGIONAL Nº11 GESTIÓN ESTATAL

Calle: 3 de Febrero N° 181, Zárate

Teléfonos: 03487-426741-426742

SEDE VIRTUAL CORREO: dirsecundaria.pruebas3@abc.gob.ar

NIVEL SECUNDARIO

COMISIÓN EVALUADORA INSPECTORA/OR

SEDE: 4

REGIONES: 14-15-16-24-25

CARGOS	TITULARES	SUPLENTES
DIRECTOR DOCENTE (Subdirector/a o Asesor/a designado por la Dirección Docente)	Martín ALMUNA Asesor	Laura RODRÍGUEZ Asesora
DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN GENERAL	Marisa VÁSQUEZ Directora de Inspección General	Yolanda CEJAS IJR Región 24 GE
INSPECTOR JEFE	Cristian MORAN IJD Tres Lomas	Alfonsina ORDOÑE IJD Las Flores

INSPECTORA	Sandra JUAREZ IE Región 25	Vanesa EL MUJTAR IE Región 16
-------------------	--------------------------------------	---

SEDE FÍSICA: JEFATURA REGIONAL N° 15 GESTIÓN ESTATAL

Calle: Alfonsín 158, Pehuajó - Teléfono: 2396-470884

SEDE VIRTUAL CORREO: dirsecundaria.pruebas4@abc.gob.ar

NIVEL SECUNDARIO

COMISIÓN EVALUADORA INSPECTORA/OR

SEDE: 5

REGIONES: 18-19-20-21-22 -23

CARGOS	TITULARES	SUPLENTES
DIRECTOR DOCENTE	Gustavo GALLI Director Provincial de Educación Secundaria	Silvina CHALI Asesora
DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN GENERAL	Marisa VÁSQUEZ Directora de Inspección General	Diego REINANTE IJR Región 19 GE
INSPECTORA JEFE	Verónica SERANTES IID Mar Chiquita	Carla Bevacqua IID Villa Gesell
INSPECTORA	Valeria GUEBARA IE Región 19	Carolina STIVALA IE Región 18

SEDE FÍSICA: JEFATURA REGIONAL N°19 GESTIÓN ESTATAL

Calle: Avda. Colón N°6040 1º piso, Mar del Plata

Teléfono: 0223- 4705406

SEDE VIRTUAL CORREO: dirsecundaria.pruebas5@abc.gob.ar



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Informe

Número:

Referencia: ANEXO 4 INSPECTORA/OR PC Y PS

COMISIONES EVALUADORAS INSPECTORA/OR PCyPS

SEDE: 1 – Coronel Brandsen

REGIONES: 1 a 5 y 7 a 9

CARGOS	TITULARES	SUPLENTES
DIRECTOR DOCENTE (Subdirector o Asesor designado por la Dirección Docente)	Subdirectora de Convivencia Escolar Tamara Rosenbluth	Asesora María Fernanda Aguirre
DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN GENERAL	Directora de Inspección General Marisa Vazquez	Inspectora jefe Regional BRESAN, Amelia
INSPECTOR JEFE	Inspector Jefe Analia Riccardi	Inspector Jefe Claudia Godoy

Inspectora e Inspector	IE Región Anabela Berazategui	IE Región Marcela Fernández Cardoso
-------------------------------	---	---

SEDE FÍSICA: Coronel Brandsen

SEDE VIRTUAL CORREO: pcypspruebas@abc.gob.ar

SEDE: 2 - Ramallo

REGIONES: 6 y 10 a 14

CARGOS	TITULARES	SUPLENTES
DIRECTOR DOCENTE (Subdirector o Asesor designado por la Dirección Docente)	Subdirectora de Convivencia Escolar Tamara Rosenbluth	Asesor Lautaro Guerrero
DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN GENERAL	Directora de Inspección General Marisa Vazquez	Inspectora jefe Regional MORE, Marcela
INSPECTOR JEFE	Inspector Jefe María Alejandra Signo	Inspector Jefe Julieta Destéfano
Inspectora e Inspector	IE Región Marcela Fernández Cardoso	IE Región Daniela Ramos

SEDE FÍSICA: Ramallo

SEDE VIRTUAL CORREO: pcypspruebas@abc.gob.ar

SEDE: 3 - Olavarría

REGIONES: 15 a 20, 24 y 25

CARGOS	TITULARES	SUPLENTES
DIRECTOR DOCENTE (Subdirector o Asesor designado por la Dirección Docente)	Subdirectora de Orientaciones Pedagógicas Claudia Lajud	Asesora Ileana Escudero
DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN GENERAL	Directora de Inspección General Marisa Vazquez	Inspectora jefe Regional SILVA, Lorena
INSPECTOR JEFE	Inspector Jefe Fernanda Catullo	Inspector Jefe Sandra Cassitti
Inspectora e Inspector	IE Región Gabriela Lamadrid	IE Región Mirel Vidal

SEDE FÍSICA: Olavarría

SEDE VIRTUAL CORREO: pcypspruebas@abc.gob.ar

SEDE: 4 - Bahía Blanca

REGIONES: 21 a 23

CARGOS	TITULARES	SUPLENTES
DIRECTOR DOCENTE (Subdirector o Asesor designado por la Dirección Docente)	Subdirectora de Orientaciones Pedagógicas Claudia Lajud	Asesor Ileana Escudero

DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN GENERAL	Directora de Inspección General Marisa Vazquez	Inspectora jefe Regional MARTINI, Claudio
INSPECTOR JEFE	Inspector Jefe Vanesa Barani	Inspector Jefe Sandra Cassitti
Inspectora e Inspector	IE Región Mirel Vidal	IE Región Carina Tacoronte

SEDE FÍSICA: Bahía Blanca

SEDE VIRTUAL CORREO: pcypspruebas@abc.gob.ar



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Informe

Número:

Referencia: ANEXO 5 INSPECTORA/OR DIRECCION ESPECIAL

COMISIONES EVALUADORAS

INSPECTORA/OR

SEDE: Dirección de Educación Especial

REGIONES: 1 a 25

CARGOS	TITULARES	SUPLENTES
DIRECTOR/A DOCENTE (Subdirector/a o Asesor/a designado por la Dirección Docente)	Director de Educación Sebastián Urquiza	Sub-directora Daniela Larocca
DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN GENERAL	Directora de Inspección General Marisa Vázquez	Inspector jefe Regional Luis Soifer
INSPECTOR/A JEFE	Inspectora Jefa	Inspectora Jefa

	Daniela Acuña	Yanina Vilches
Inspectora e Inspector	IE Región Marina Osuna	IE Región Alejandro Rivada

SEDE FÍSICA: D.E.E / Torre 1 piso 13 Calle 12 y 50

SEDE VIRTUAL CORREO: pruebasinspectores2022@gmail.com



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Disposición

Número:

Referencia: PRUEBAS DE SELECCION 2022 INSPECTORAS/ES DIRECCION DE EDUCACIÓN ESPECIAL

VISTO el EX – 2022-12557473-GDEBA-SDCADDGCYE- y la necesidad de proveer la cobertura de cargos jerárquicos transitorios de Inspectoras/es de Enseñanza dependientes de la Dirección de Inspección General para la Supervisión de Servicios Educativos de Gestión Estatal y de Gestión Privada pertenecientes a la Dirección de Educación Especial y;

CONSIDERANDO:

Que, esta etapa de presencialidad plena y cuidada y el avance en los esquemas de vacunación para Covid 19, permiten la sustanciación de las pruebas de selección para cargos jerárquicos transitorios según lo establecido en la Ley 10579;

Que, el Artículo 75º del Estatuto del Docente Ley 10579 y sus Decretos Reglamentarios, los Acuerdos Paritarios sobre el tema como normativa concordante y la Disposición N° 65/11 establecen las pautas para la cobertura de cargos jerárquicos transitorios;

Que, según lo establecido en el Reglamento General de las Instituciones Educativas de la Provincia de Buenos Aires, Decreto N° 2299/11, es competencia del equipo de conducción, la supervisión, la organización, la articulación y la orientación en la implementación del Proyecto Institucional;

Que, en tal sentido el ejercicio de cargos de conducción requiere de conocimientos que permitan conferir respuestas acordes a las necesidades educativas para la conducción de los procesos de implementación del Diseño Curricular y del Proyecto Institucional;

Que, es oportuno considerar las necesidades de cobertura por más de 30 días, de los cargos de Inspectoras/es de Enseñanza correspondientes al Ítems V del Escalafón Docente, según lo pautado en el Capítulo XIV - De los Ascensos, Artículo 75° Inc. 1 del Estatuto del Docente y su reglamentación;

Que, en atención a ello y en cumplimiento de las prescripciones estatutarias, corresponde proceder al llamado a Pruebas de Selección a docentes titulares con desempeño en la Dirección de Educación Especial, a efectos de conformar nóminas, según lo establecido en el Artículo 75° Inc. 8 del Estatuto del Docente y en el marco de los Acuerdos Paritarios;

Que, en relación con los ascensos docentes, el Acuerdo Paritario celebrado el 3/6/09, establece la unificación de los incisos a), b) y c) del artículo 11° del Estatuto del Docente y su Reglamentación y determina la participación de docentes comprendidos en los mencionados incisos, en igualdad de condiciones para la presente convocatoria a Pruebas de Selección;

Que, por los considerandos citados los las/aspirantes deben reunir los requisitos establecidos para el cargo y contar asimismo con título docente habilitante;

Que, resulta aplicable la Disposición N° 65/11 de la Subsecretaría de Educación que establece pautas relacionadas con los listados de docentes merituados en cuanto a la permanencia, los cambios de situación por haber accedido a derechos estatutarios y /o a la aspiración de mejora en la posición en los mismos;

Que, la nómina, se conformará en observancia con las definiciones alcanzadas en el ámbito de la Co-gestión Educativa de marzo de 2012: *“La conformación de una única nómina de aspirantes aprobados según orden de mérito estará constituida por los docentes merituados en las Pruebas de Selección realizadas a partir de dicho Acuerdo, con periódica actualización del Puntaje Anual Docente y la incorporación de los docentes por orden de mérito, aprobados en las Pruebas de Selección*

subsiguientes”;

Que, a sí mismo el Acuerdo precedente establece: *“Dicho listado caducará cuando se haya conformado el nuevo listado de aspirantes producto de las Pruebas de Selección, en el marco del artículo 75°, inciso 8, realizadas con posterioridad a la nueva convocatoria y finalizadas todas las instancias de los Concursos de Títulos, Antecedentes y Oposición de cada uno de los Niveles y Modalidades”;*

Que, las/los aspirantes que deseen modificar su posición en el Listado, deberán renunciar al orden de mérito que los posiciona en la nómina vigente, previo a la inscripción a esta convocatoria a Pruebas de Selección de cargos jerárquicos,

Que, la Subsecretaría de Educación, las Direcciones de Niveles y Modalidades conjuntamente con la Dirección de Concursos y la Dirección de Inspección General establecieron el marco normativo, el Temario y Bibliografía común para la sustanciación de las diferentes pruebas, reservando a cada Dirección lo concerniente al orden específico;

Que, resulta oportuno fortalecer los procedimientos que así lo ameriten en formatos digitales y/o virtuales para la concreción de acciones estatutarias,

Que, conjuntamente la Dirección de Gestión de Asuntos Docentes, la Dirección de Informática y la Dirección de Concursos han desarrollado la aplicación para la página ABC que pone a disposición la inscripción On line a dichas pruebas;

Que, la Dirección de Concursos ha tomado intervención en el área de su competencia, en cumplimiento de las regulaciones contenidas en el Estatuto del Docente, los Acuerdos Paritarios pertinentes y demás normativa aplicable;

Que, en virtud de lo expuesto, resulta viable el dictado del presente acto administrativo;

Por ello,

LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN

DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Convocar a Pruebas de Selección para la cobertura transitoria, con carácter provisional y/o suplente de cargos de Inspectoras/es de Enseñanza de la Dirección de Inspección General, para la Supervisión de Servicios Educativos de la Modalidad Especial a Docentes Titulares de los incisos a), b) y c) del Artículo 12° del Estatuto del Docente, según lo establecido en el Artículo 75° Inc. 6.1.3: Ítem A.- Docentes titulares que cumplan con los requisitos de antigüedad exigidos para el cargo, Ítem B.- Docentes titulares que no cumplan con los requisitos de antigüedad exigidos para el cargo,

ARTÍCULO 2°. Establecer la aplicación de la Disposición N° 65/11 de la Subsecretaría de Educación en las Pruebas de Selección que se convocan en este acto.

ARTÍCULO 3°. Considerar como antecedente de valoración, el puntaje y la antigüedad docente al 31 de diciembre del año anterior a la convocatoria, determinando que a los fines de la conversión del puntaje será utilizada la tabla obrante en el Anexo 8, IF-2022-11162428-GDEBA-SDCDYPSDGCYE- de la presente, que consta de 2 (dos) hojas.

ARTÍCULO 4°. Determinar que para la cobertura de los cargos de Inspectoras/es de Enseñanza se considerará el orden de prioridad establecido en el Artículo 75° inc. 6.1.3. A: A.1. Del distrito o distritos que integran el área de supervisión, A.2 De la región, y A.3 De regiones vecinas.

ARTÍCULO 5°. Aprobar el Anexo 1, IF-2022-11032761-GDEBA-SDCDYPSDGCYE Cronograma de Acciones que consta de 2 (dos) hojas el cual pasa a formar parte integrante de la presente Disposición.

ARTÍCULO 6°. Aprobar el Anexo 2, IF-2022-12026674-GDEBA-SDCDYPSDGCYE, conformación de la Comisión Evaluadora que consta de 2 (dos) hojas, que forman parte de la presente Disposición.

ARTÍCULO 7°. Establecer que a los fines de la inscripción de los aspirantes, se utilizarán las Planillas de Inscripción, que forman parte integrante de la presente Disposición como Anexo 3, IF 2022-11156828-GDEBA-SDCDYPSDGCYE, que consta de 3 (tres) hojas, que se realizará on line a través de la página www.abc.gov.ar.

ARTÍCULO 8°. Aprobar el Anexo 4, IF-2022-12088699-GDEBA-SDCDYPSDGCYE -, Temario y

Bibliografía general y específica establecido, que consta de 18 (dieciocho) hojas y pasa a formar parte integrante de la presente Disposición.

ARTÍCULO 9°. Determinar para las instancias de evaluación del Informe Escrito sobre Visita a un Establecimiento, Entrevista y Coloquio, que se utilizarán los Anexos 5, IF-2022-11159463-GDEBA-SDCDYPSDGCYE, que consta de 3 (tres) hojas, Anexo 6 – IF-11160196-GDEBA-SDCDYPSDGCYE y Anexo 7 – IF-2022-11161129- GDEBA-SDCDYPSDGCYE que constan de 2 (dos) hojas, los que integran la presente Disposición.

ARTÍCULO 10°. Aprobar los Anexos 9, IF-2022-12159987-GDEBA-SDCDYPSDGCYE, que consta de 3 (tres) hojas, y Anexo 10, IF-2022-11165070-GDEBA-SDCDYPSDGCYE, que consta de 2 (dos) hojas, correspondientes a las Planillas de Notificación y Resumen respectivamente.

ARTÍCULO 11°. Aprobar los Anexos 11, IF-2022-12161775- GDEBA-SDCDYPSDGCYE, Formulario de Propuesta de Asignación de Funciones Jerárquicas, que consta de 3 (tres) hojas, Anexo 12 – IF-2022-12170867- GDEBA-SDCDYPSDGCYE, Acta de Ofrecimiento y Anexo 13, IF-2022-12171657- GDEBA-SDCDYPSDGCYE, Indicación de Limitación de Funciones, que constan de 2 (dos) hojas, los cuales pasan a formar parte de la presente Disposición.

ARTÍCULO 12°. Determinar que, finalizadas las Pruebas de Selección, y de acuerdo al orden de mérito, la Comisión Evaluadora confeccionará los listados de docentes aprobados por cada Región Educativa, que serán remitidos a la Dirección de Inspección General previa notificación fehaciente de los interesados.

ARTÍCULO 13°. Establecer que la Dirección de Inspección General confeccionará una única nómina de aspirantes aprobados por Región, según estricto orden de mérito, como resultante del listado de docentes aprobados de la presente convocatoria y de la nómina anterior, previa aplicación de la Disposición 65/11.

ARTÍCULO 14°. Determinar que las nóminas señaladas en el artículo anterior obrarán en la Dirección de Inspección General para proceder a realizar las asignaciones que correspondan.

ARTÍCULO 15°. Registrar la presente Disposición en el Departamento Administrativo de la Subsecretaría de Educación. Notificar a la Dirección de Concursos y a la Dirección de Educación Especial, a la Dirección de Inspección General y por su intermedio a las 25 Jefaturas Regionales de

Educación de Gestión Estatal y de Gestión Privada. A la Subsecretaría Administrativa y Recursos Humanos quien lo hará a la Dirección Provincial de Recursos Humanos, a la Dirección de Asuntos Docentes y por su intermedio, a todas las Secretarías de Asuntos Docentes Distritales para las correspondientes acciones de publicación y notificación. Cumplido, archivar.



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Informe

Número: IF-2022-11032761-GDEBA-SDCDYPSDGCYE

LA PLATA, BUENOS AIRES

Lunes 18 de Abril de 2022

Referencia: ANEXO 1 INSPECTORES

ANEXO 1

CRONOGRAMA DE ACCIONES

FECHA	ACCIONES
20 al 27/5 (5 días hábiles)	Difusión y notificación a través de la Secretaría de Asuntos Docentes.
30/5 al 1/6 (3 días hábiles)	Inscripción de los aspirantes en Secretaría de Asuntos Docentes por mail o por abc (envía la DC).
2 al 6/6 (3 días hábiles)	Confección y remisión de nóminas de inscriptos a la Comisión Evaluadora por parte de las Secretarías de Asuntos Docentes indicando: <ul style="list-style-type: none">a. inscriptos en condiciones de aspirar.b. inscriptos que no reúnen condiciones.
7 al 9/6 (3 días hábiles)	Control de los Listados de Inscriptos por la Comisión Evaluadora. Rectificaciones si correspondiere. Remisión de Listados a Secretaría de Asuntos Docentes.

10 al 14/6
(3 días hábiles)

Exhibición y notificación en la Secretaría de Asuntos Docentes del Distrito de las nóminas de inscriptos que poseen los requisitos para aspirar y de aquellos que no los reúnen.

PRUEBAS A PARTIR DE: 15 de junio 2022.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2022.04.18 11:25:29 -0300

Marcela Alejandra Birocho
Subdirectora
Subdirección de Concursos Docentes y Pruebas de Selección (Docente)
Dirección General de Cultura y Educación

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL,
serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2022.04.18 11:25:29 -0300



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Informe

Número:

Referencia: ANEXO 2 COMISIÓN EVALUADORA INSPECTORAS/ES DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL

COMISIONES EVALUADORAS

INSPECTORA/OR

SEDE: Dirección de Educación Especial

REGIONES: 1 a 25

CARGOS	TITULARES	SUPLENTES
DIRECTOR DOCENTE (Subdirector o Asesor designado por la Dirección Docente)	Director de Educación Sebastián Urquiza	Sub-directora Daniela Larocca
DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN GENERAL	Directora de Inspección General Marisa Vázquez	Inspector jefe Regional Luis Soifer
INSPECTOR JEFE	Inspectora Jefa Natalia Barrutia	Inspectora Jefa Yanina Vilches

Inspectora e Inspector	IE Región Marina Osuna	IE Región Alejandro Rivada

SEDE FÍSICA: D.E.E / Torre 1 piso 13 Calle 12 y 50

SEDE VIRTUAL CORREO: pruebasinspectores2022@gmail.com



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Informe

Número: IF-2022-11156828-GDEBA-SDCDYPSDGCYE

LA PLATA, BUENOS AIRES

Martes 19 de Abril de 2022

Referencia: ANEXO 3 INSPECTORES

ANEXO 3

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES DE INSPECTOR/A

1.- REGIÓN EN LA CUAL SE INSCRIBE:.....

2.- DATOS PERSONALES:

Apellido y Nombre:.....

Documento de Identidad: Tipo.....Nº:.....

Lugar de nacimiento:.....Fecha:.....

Domicilio Real:.....

Localidad:.....Partido:.....T.E.....

Correo personal del ABC.....

Los datos consignados en la presente inscripción tienen carácter de declaración jurada. La comprobación de falseamiento de datos eliminará al aspirante.

Lugar y Fecha:.....

Firma del aspirante:.....

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2022.04.19 08:53:27 -0300'

Marcela Alejandra Birocho
Subdirectora
Subdirección de Concursos Docentes y Pruebas de Selección (Docente)
Dirección General de Cultura y Educación

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL,
serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2022.04.19 08:53:28 -0300'



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Informe

Número:

Referencia: ANEXO 4 INSPECTORAS/ES TEMARIO Y BIBLIOGRAFIA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL

COBERTURA DE CARGOS DE INSPECTORAS E INSPECTORES DE ENSEÑANZA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL

ANEXO 4

TEMARIO Y BIBLIOGRAFÍA 2022

EJE 1 - ESTADO, SISTEMA Y POLÍTICAS EDUCATIVAS

1.1-Estado, sociedad y educación

Estado, sociedad y Educación. La educación en y para la democracia: derechos humanos, justicia social, igualdad y no discriminación. La educación y el mundo del trabajo. Configuración del sistema educativo nacional. La ley nacional N°26.206 y la ley provincial N° 13688 como marcos regulatorios y pautas programáticas. Fundamentos filosóficos, éticos, políticos y pedagógicos. El Estado, las políticas públicas y el derecho a la educación. Las políticas educativas como políticas públicas. Las tensiones en debate: universalización-focalización, centralización – descentralización, expansión-calidad. La democratización del sistema educativo, lo común y lo

público. Leyes que fortalecen el ejercicio del derecho a la educación: Ley Nacional de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes; Ley Provincial de Educación Sexual Integral. Lineamientos de política educativa: la democratización como principio y la articulación como estrategia; el carácter integral de las políticas: la construcción de una perspectiva común.

1.2-Gobierno y Administración del Sistema

Estructura y funciones del sistema educativo de la provincia de Buenos Aires. Los ámbitos de desarrollo de la educación: urbanos, rurales continentales y de islas, contextos de encierro, domiciliarios y hospitalarios, y virtuales. Configuración del Nivel Central. La Región y el Distrito como Unidades de Gestión Territorial.

La conformación de la gestión intermedia: Jefaturas Regionales y Distritales, Consejos Escolares, Secretarías de Asuntos Docentes y Centros de Capacitación, Información e Investigación Educativa (CIIES), UEGD, Tribunales Descentralizados de Clasificación. La articulación con otros organismos y áreas de gobierno a nivel local.

BIBLIOGRAFÍA

EJE 1-ESTADO, SISTEMA Y POLÍTICAS EDUCATIVAS

- Jaime F.[et.al.](2013).Introducción al análisis de políticas públicas. Capítulo 1. “Conceptos introductorios”. Universidad Nacional Arturo Jauretche. 1a ed. - Florencio Varela .Pp. 11 a 29.
- López, N. y Corbetta S. (2009). Hacia una nueva generación de políticas. Una invitación a revisar viejas tensiones en el campo de las políticas sociales y educativas (pág. 305-325). En N. López (coord.) De relaciones, actores y territorios: hacia nuevas políticas en torno a la educación en América Latina. Buenos Aires: Inst. Internac. de Planeamiento de la educación IIPE-Unesco 7
- Southwell, Miriam (2015) "La escolarización en el Gran Buenos Aires", en Kessler, Gabriel (Director) Historia de la Provincia de Buenos Aires. Tomo 6. Gonnet, EDHASA, UNIPE. <https://editorial.unipe.edu.ar/> Pp. 429-454
- Feldfeber, M. y Gluz, N. (2011). Las políticas educativas en Argentina: herencias de los '90, contradicciones y tendencias de “nuevo signo”. Educ. Soc., vol. 32, n. 115. Disponible en http://mapeal.cippe.org/?page_id=1077 pp. 339-346
- Puiggrós, Adriana (2003) Qué pasó en la educación argentina. Breve historia desde la conquista hasta el presente. Cap: “La organización del Sistema Educativo Nacional”. Buenos Aires. Ed. Galerna. Pp.73-90
- A Puiggrós; R. Gagliano.(2004). La Fábrica de conocimiento. Cap. 1 “Consideraciones teóricas”. Homo Sapiens. Buenos Aires..Pp. 5-25

MARCOS NORMATIVOS

- Constitución Nacional Argentina. Art 5, 41, 42, 75 inc.17, 19,
- Constitución de la Provincia de Buenos Aires. Cap. I, art 198; Cap. II, art 199, 200; Cap. II, art 201-204; Cap. IV,205
- Ley de Educación Nacional N°26206/06
- Ley de Educación de la Provincia de Buenos Aires N°13688/07
- Ley Nacional de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes N° 26061/05
- Ley Provincial de Promoción y Protección Integral de los Derechos de los Niños 13.298/05- Decreto 300/05
- Ley 27.360 – Convención Interamericana sobre protección de los Derechos Humanos de las personas mayores.
- Ley Provincial de Educación Sexual Integral 14744/15
- Ley de Identidad de género-26743/12
- Ley de Paritarias 13522/06
- Organigrama nueva estructura- Res 33/20

Documentos

- DG CYE, (2020) Documento de Trabajo JORNADAS INSTITUCIONALES febrero de 2020
- DG CYE, (2020) Documento de Trabajo N° 1 La gobernabilidad del territorio educativo: La supervisión
- DG CyE-(2020) Documento base “Acerca de la continuidad de las políticas educativas”-Segunda etapa de la cuarentena Circulares
- DG CyE.(2020).DIG. Circular Técnica 2 “Acerca de la continuidad de las políticas educativas”- Segunda etapa de la cuarentena. Jefes Distritales.
- DG CyE (2022) Documentos de Trabajo: Jornadas Institucionales - Febrero 2022
- DG CyE (2022).Documento Educación Bonaerense. Plan de trabajo 2022-2023.Marzo 2022

EJE 2- LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

La institución educativa como unidad pedagógica del sistema. Dos modos de gestión: Estatal y Privada. Concepción de planeamiento y concepción de gestión. El Proyecto Institucional como planificación sustentable en el tiempo. La definición de problemas institucionales como campo de intervención y proceso colectivo. El análisis y la consideración de las variables sociocomunitarias y de las variables relacionadas con la diversidad y la singularidad de los actores de la comunidad educativa. Dispositivos institucionales para el abordaje y prevención de las situaciones de vulnerabilidad de derechos.

La conformación de la POF como eje vertebrador de las condiciones institucionales para la enseñanza y el aprendizaje. La evaluación institucional. Construcción y lectura de indicadores. Objetivos y Metas. La registración y archivo de la documentación institucional.

La conformación de equipos de trabajo institucionales. La puesta en valor de las trayectorias de todos los actores institucionales. Las vinculaciones interinstitucionales e intersectoriales para asegurar las mejores condiciones para el desarrollo de los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

La Educación Especial como modalidad del sistema educativo. Historicidad: rupturas y continuidades. La inclusión social y educativa como acto político-pedagógico.

Las Escuelas y los Centros de la Modalidad de Educación Especial en la jurisdicción.

El derecho social a la educación de los estudiantes con discapacidad. Las infancias, las juventudes y la discapacidad. La escuela como lugar de construcción de subjetividades. Los cuerpos, las interrelaciones y el aprendizaje. La pregunta sobre la infancia y la medicalización. Entre lo común y lo singular: los sujetos, sus contextos y las propuestas educativas situadas y específicas.

La escuela como organización social en el entramado de otras organizaciones políticas, comunitarias, culturales, de salud. La gestión participativa para la construcción de proyectos conjuntos.

La supervisión de las escuelas de educación especial como instituciones multinivel educativo. La heterogeneidad y la singularidad de sus estudiantes, de sus propuestas educativas implementadas en escenarios diversos y en articulación con escuelas de los niveles y otras modalidades del sistema educativo provincial. La multiplicidad de roles docentes. La construcción del campo de intervención del inspector y la inspectora.

Los equipos institucionales. Supervisión y orientación sistemática del trabajo institucional. La centralidad de la enseñanza. La supervisión como acto de enseñanza.

La supervisión de procesos colaborativos de la enseñanza y el aprendizaje institucional. Los sentidos, fundamentos y contenidos de los registros de la supervisión. La sistematización de la evaluación institucional.

Las Políticas nacionales como sustento de la relación pedagógica y curricular.

Políticas de Género. La Educación Sexual Integral: Propuestas didácticas específicas y su abordaje con las comunidades educativas.

La educación ambiental. Equilibrio entre las dimensiones social, ecológica, política y económica. Una ética de la forma de habitar nuestra casa común.

Identidad y Memoria. Construcción de una ciudadanía democrática respetuosa de los Derechos Humanos y la identidad y la soberanía nacional.

EJE 2- LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

- Anijovich, R. (2017). Gestionar una escuela con aulas heterogéneas, enseñar y aprender en la diversidad. Caps. 1, 2, 4 y 6. Buenos Aires: Paidós.

- Bracchi, C. (2015). Democracia, participación y convivencia. Estado, jóvenes y políticas de cuidado. Revista Voces en el Fénix N° 52.

- Filidoro, N. (2019). Incluir es poder preguntarse dónde está el otro. Donato, R. (et als). La inclusión escolar de niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad en la escuela común. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ministerio de Educación e Innovación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura. 1a ed. Disponible en: <https://oei.org.ar/wp-content/uploads/2019/12/La-inclusi%C3%B3n-escolar-de-los-ni%C3%B1os.pdf>

- Filidoro, N (2008). Diagnóstico psicopedagógico: los contenidos escolares. La lectura. Cap. Tiempos lógicos del proceso diagnóstico. Editorial Biblos.

- Janín, B. (2018). Fragmento de ponencia. Encuentro Forum Infancias.

Disponible en: <https://youtu.be/gEqs26jiOfs>

- Kohan, W. Paulo Freire más que nunca. Una biografía filosófica. Cap. 2.

Igualdad. CLACSO. Disponible en: https://www.clacso.org.ar/libreria-latinoamericana/contador/sumar_pdf.php?id_libro=1832

- Meirieu, P. (2020). La escuela después... ¿Con la pedagogía de antes? Disponible en <http://www.mcep.es/2020/04/18/la-escuela-despues-con-la-pedagogia-de-antes-philippe-meirieu/>

- Najmanovich, D. (2019). Complejidades del saber. Cap. 8. Buenos Aires:

NOVEDUC.

- Nicastro, S. & Greco, M. (2009). Entre Trayectorias: Escenas y pensamientos en espacios de formación. Capítulo 2 y 3. Rosario: Homo Sapiens.

- Rockwell E. Los niños en los intersticios de la cotidianeidad escolar: ¿resistencia, apropiación o subversión? Disponible en: <https://cursoensenada2011.files.wordpress.com/2011/05/rockwell-los-ni%C3%B1os-en-los-intersticios-de-la-cotidianeidad-escolar-c3baltima.pdf>

- Scharagrodsky, P. y Southwell, M. (Coord.). El cuerpo en la escuela. Explora.

Las ciencias en el mundo contemporáneo. UNLP / CONICET / FLACSO. Disponible en: [http://ceip.edu.uy/IFS/documentos/2015/sexual/materiales/pedagogia-](http://ceip.edu.uy/IFS/documentos/2015/sexual/materiales/pedagogia-elcuerpoenlaescuela/pedagogia-elcuerpoenlaescuela.pdf)

[elcuerpoenlaescuela/pedagogia-elcuerpoenlaescuela.pdf](http://ceip.edu.uy/IFS/documentos/2015/sexual/materiales/pedagogia-elcuerpoenlaescuela/pedagogia-elcuerpoenlaescuela.pdf)

- Segato, R. (2018). Contra-pedagogías de la crueldad. Presentación. Buenos

Aires: Prometeo Libros.

- Santillán, L. y Siede, I. (2018). Escuela y Familia: ¿una alianza bajo sospecha? Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=2WyASJmXVTQ>

- Southwell, M. (2014). La escuela ante los nuevos desafíos: participación, ciudadanía y nuevas alfabetizaciones. Capítulo 3 y 4. IX Foro Latinoamericano de Educación. Fundación Santillana.

- Stolkner, A. (2012). Infancia y medicalización en la era de “la salud perfecta.”

Propuesta Educativa N° 37. Año 21. Jun. 2012 – Vol 1. pp. 28-38 Disponible en: [http://propuestaeducativa.flacso.org.ar/wp-content/uploads/2019/12/dossier_stolkner.p df](http://propuestaeducativa.flacso.org.ar/wp-content/uploads/2019/12/dossier_stolkner.pdf)

- Vázquez, S. (2013). Construir otra escuela secundaria. Aportes desde experiencias pedagógicas populares. Buenos Aires: Ediciones La Crujía. Ediciones CTERA.

Ruiz, C. (2000). Educación por el arte. H. Read. Revista Aleph Manizales. Colombia: Sudamericana. Autores: Mgt. Pablo

Educación ambiental en

<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-27621-350594/texto>

<https://www.argentina.gob.ar/ambiente/contenidos>

Memoria e Identidad en

<https://www.argentina.gob.ar/educacion/programas-educativos/marco-normativo>

<http://www.comisionporlamemoria.org.ar>

De consulta complementaria

- Kaplan. C. Entre cerebro y emoticones:

<https://www.youtube.com/watch?v=WmOCWDvg2Kk>

- Kohan, W. Abecedario de Infancias:

<https://www.youtube.com/watch?v=NRNNicN>

- Rockwell, E. La escuela cotidiana Rockwell

https://www.academia.edu/37711936/Rockwell_La_escuela_cotidiana

Marcos normativos

- Ley de Educación de la Provincia de Buenos Aires N°13688/07.
- Decreto 2299/11- Reglamento General de Instituciones Educativas. Cap. 2
- Resolución 587/11. Régimen académico común para la educación secundaria y modificatoria.
- Resolución DGCyE N° 703/16. Servicios Agregados de Formación Integral.
- Resolución 1269/11. Marco General de Educación Especial.
- Resolución 4418/11. Propuesta curricular para la Iniciación a la Formación Laboral en Educación Especial.
- Resolución 782/13. Acompañante/asistente externo.
- Resolución 1057/14. Régimen académico del nivel primario y modificatoria.
- Resolución 2343/17. Prácticas Formativas en ambientes de trabajo.
- Resolución 1664/17. Educación Inclusiva de Niñas, Niños, Adolescentes,

Jóvenes y Jóvenes-adultos con Discapacidad en la Provincia de Buenos Aires. Anexo I Educación de niños, adolescentes, jóvenes y jóvenes-adultos con discapacidad en la Prov. de Bs. As - Anexo II.

- Resolución 1482/17. Diseño Curricular para la Educación Primaria
- Resolución 5024/18. Diseño Curricular para el Nivel Inicial.
- Resolución 4891/18: Titulación de estudiantes con discapacidad en la Educación Secundaria.
- Resolución 1368/19. Propuesta Curricular Complementaria al nivel primario en Educación Especial.

Documentos de la Modalidad:

La normativa indicada puede ser consultada en

http://abc.gob.ar/especial/normativa_tab

De consulta obligatoria

- Disposición N° 3/17. Orientaciones curriculares para las áreas específicas.
Anexos 1, 2, 3, 4, 5 y 6.
- Comunicación Conjunta N° 4/16. Políticas públicas de inclusión: Trayectorias

Escolares, abordaje y orientaciones para definir las propuestas de atención domiciliaria en las infancias y las juventudes en situaciones de salud mental en el campo educativo. Dirección de Educación Especial. Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social.

- Comunicación Conjunta N° 1/17. Escuelas secundarias plurilingües: LSA-

español-lenguas extranjeras en la provincia de Buenos Aires. Dirección de Educación Secundaria. Dirección de Educación Especial.

- Documento de Trabajo Conjunto No 1 /17. Trastornos específicos del lenguaje. Dirección de Educación Especial. Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social.

- Circular Técnica 2/17. Agrupamientos múltiples de alumnos Sordos e hipoacúsicos en escuelas del nivel primario.

- Circular Técnica General 1/15. Orientaciones generales en relación a los procesos de alfabetización inicial y prácticas de lectura y escritura para alumnos con necesidades educativas derivadas de la discapacidad visual.

- Circular Técnica 5 / 16. La escuela y la constitución subjetiva.

- Circular Técnica 1/17. Valoración pedagógica de los Apoyos y Entornos en función del modelo Social de Discapacidad para estudiantes con NEDDM.

- Circular Técnica 2/20. Enseñanza y evaluación. <https://drive.google.com/file/d/1OL-q2pZYj0FxHEHhE14QhRvkj1h8q2i6/view?usp=sharing>

- Circular Técnica 3/20. Currículum Prioritario y Evaluación. https://drive.google.com/file/d/1wPAWviiKZzz0yR-fPQ3_XyvriJ-MsOm6/view?usp=sharing

- Documento de Apoyo 6/14. Centro de formación integral para adolescentes, jóvenes y adultos. Organización de propuestas educativas integrales.

- Documento de Apoyo 5/16. Visibilización del estudiante con TEL: propuestas pedagógicas inclusivas.

- Documento de Apoyo 7/16. Aspectos desarrollados en los espacios de fortalecimiento pedagógico llevados a cabo en el año 2016 con relación a las necesidades educativas derivadas de la discapacidad motora.

- Documento de Apoyo 9/16. Enfoques y orientaciones curriculares en relación a la discapacidad visual desarrollados en los encuentros organizados por la modalidad en el ciclo lectivo 2016.

- Documento de Apoyo 10/16. Enfoques teórico- prácticos en relación a las NED de la discapacidad múltiple y sordoceguera desarrollados en los espacios de fortalecimiento pedagógico 2016.

- Documentos de Apoyo 1/17. Historizar brevemente el recorrido de las escuelas y servicios agregados de la caracterización de trastornos emocionales severos.

- Documento de Apoyo 3/18. Diseño de apoyos pedagógicos didácticos. ATDI.

- La Inclusión a Voces <https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2021->

- La ESI como política de cuidado.

https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2021-05/Documento%20apoyo%202021%20ESI_0.pdf

- Las y Los Supervisores de la Modalidad de Educación Especial como enseñantes y responsables en la conducción del sistema educativo - Noviembre de 2021. <https://drive.google.com/file/d/1IGv2kPmlQdYnT2-vqHyKrLp8LMmYPtPv/view?usp=sharing>

De consulta complementaria

- Circular Técnica Parcial 1/09. Técnicas de juego para alumnos con TES.
- Circular Técnica Parcial 2/09. Técnicas pedagógicas para alumnos con TES.
- Circular Técnica Parcial 1/11. Las necesidades educativas derivadas de la discapacidad múltiple y la sordoceguera.
- Circular Técnica General 2/14: Trayectorias escolares de los alumnos con necesidades derivadas de la discapacidad visual y diseño de configuraciones de apoyo para alumnos con baja visión.
- Documento de Apoyo 4/11. ATDI en la construcción de abordajes sociocomunitarios de sostén y apoyatura comunitaria.
- Documento de Apoyo 5/11. Introducción a la comunicación alternativa y aumentativa.
- Documento de Apoyo 2/16. Identidad y ciudadanía digital de acuerdo a lo abordado en los espacios de fortalecimientos pedagógicos en TIC realizados durante el año 2016.
- Documento de Apoyo 3/16. Síntesis del desarrollo conceptual realizado en las capacitaciones interregionales llevadas a cabo por el equipo de atención temprana del desarrollo infantil durante el año 2016.
- Documento de Apoyo 4/16. La educación de los alumnos Sordos e hipoacúsicos. Una perspectiva plurilingüe y variedad de dispositivos educativos.
- Documento de Apoyo 7/16. Aspectos desarrollados en los espacios de fortalecimiento pedagógico llevados a cabo en el año 2016 con relación a las necesidades educativas derivadas de la discapacidad motora.
- Documento de Apoyo 9/16. Enfoques y orientaciones curriculares en relación a la discapacidad visual desarrollados en los encuentros organizados por la modalidad en el ciclo lectivo 2016.
- Documento de Apoyo 10/16. Enfoques teórico- prácticos en relación a las NED de la discapacidad múltiple y sordoceguera desarrollados en los espacios de fortalecimiento pedagógico 2016.

EJE 3- LAS PRÁCTICAS SUPERVISIVAS DEL INSPECTOR Y LA INSPECTORA DE ENSEÑANZA

De consulta obligatoria

- Abad, S y Cantarelli, M (2012). Habitar el Estado. Cap II Un aporte al pensamiento ético-estatal. pp 65-113. Buenos Aires: Hydra Editorial.

- Anijovich, Rebeca (Comp.) (2010). La evaluación significativa. Buenos Aires:

Paidós. Caps. 1, 4, 5, 6.

- Barbero, Martín (2015). "Nuevos modos de construir conocimiento en el mundo digital". Buenos Aires, IBERTIC. Disponible en: Video: https://www.youtube.com/watch?v=tpxFQMOq_Lo

- Kaplan, Carina (Editora) (2018) Emociones, sentimientos y afectos. Las marcas subjetivas de la educación. Cap. "Respeto y menosprecio. Dos sentimientos estructurantes de la autoestima educativa" (Kaplan, Carina y Silva, Verónica). Buenos Aires: Miño y Dávila.

- Nicastro, Sandra y Greco, M. Beatriz (2012). Trayectorias y formación en el contexto educativo en. Entre Trayectorias. Escenas y pensamientos en espacios de formación. Rosario: Homo Sapiens, pp 23-39.

- Matus, C (2007). Adiós, Señor Presidente. Remedios de Escalada: De la UNLa. Universidad Nacional de Lanús. Cap 1. Pensar la planificación, pp 21-71.

- Pascual, Liliana (dir.) (2013). La supervisión educativa en nuestro país: El trabajo del supervisor en cinco jurisdicciones. La educación en debate. Documentos de la DINIECE No 12. Ministerio de Educación de la Nación.

- Puiggrós, Adriana (2007). Cartas a los educadores del Siglo XXI. Capítulo XIII: "Carta a los inspectores. Buenos Aires: Galerna.

- Skliar, Carlos (2018). Pedagogías de las diferencias. Introducción. Cap. 1

Buenos Aires: Noveduc

- Southwell, Myriam (2012). Entre Generaciones. Exploraciones sobre educación, cultura e instituciones. Homo Sapiens, Rosario. pp. 49-86 y 117-119.

- <http://ceip.edu.uy/IFS/documentos/2015/sexual/materiales/pedagogia->

[elcuerpoenlaescuela/pedagogia-elcuerpoenlaescuela.pdf](#)

- Terigi, Flavia (2009). Los sistemas nacionales de inspección y/o supervisión escolar. Revisión de literatura y análisis de casos. Buenos Aires: IIPE UNESCO.

- Terigi, F. (2010). Los sistemas nacionales de inspección y/o supervisión escolar. Revisión de literatura y análisis de casos. Cap. I, pp. 7-19. Buenos Aires: IIPE UNESCO.

De consulta complementaria

- Anijovich, Rebeca (2016). Gestionar una escuela con aulas heterogéneas.

Caps. 1, 2, 4 y 6. Buenos Aires: Paidós. Colección voces de la educación.

- Avelar, M. (2016). Entrevista con Stephen J. Ball: Su contribución al análisis de las políticas educativa. Archivos Analíticos de Políticas Educativas, 24(24). Disponible en: <file:///D:/usuarios/alumno/descargas/2368-9297-1-PB.pdf>

- Cols, Estela (2011). Estilos de enseñanza. Sentidos personales y configuraciones de acción tras la semejanza de las palabras. Cap. 2. Rosario. Homo Sapiens.

- Gvirtz, Silvina y De Podestá Ma. Eugenia (2012). El rol del supervisor en la mejora escolar. Buenos Aires. Aique.

- Jacinto, Claudia y Terigi Flavia (2007). “Más allá de la escuela. Apoyos intersectoriales y relaciones con los contextos” en Qué hacer ante las desigualdades en la educación secundaria. Aportes a la experiencia latinoamericana. Buenos Aires: Editorial Santillana.

- Kaplan, Carina (Dir.) (2013). Culturas estudiantiles: sociología de los vínculos en la Escuela. Buenos aires: Miño y Dávila.

- Le Breton, David. Por una antropología de las Emociones. Revista Latinoamericana sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad. N 10 año 4. Marzo 20143. <http://www.relaces.com.ar/index.php/relaces/article/viewFile/208/145>

Documentos

- DGCyE-(2020) Documento base. Enseñanza y evaluación.

- DGCYE. (2010) Subsecretaría de Educación. Dirección de Planeamiento. La planificación desde un currículum prescriptivo. La Plata. (NO ESTÁ EN EL ABC)

- DGC y E. (2010) Comunicación Conjunta 1/10 – Diagnóstico participativo. DGCyE. Inspección General. http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/psicologiaase/comunicaciones/documentosdescarga/2010/comunicacion_conjunta_1_del_2010.pdf

- DGCyE. (2010) Documento: Autoridad y autoridad pedagógica.

http://servicios.abc.gov.ar/lainstitucion/organismos/direccioninspecciongeneral/documentos/autoridad_y_autoridad_%20pedagogica.pdf

- DGCYE. (2013) Documento 2. Inclusión con continuidad pedagógica. Dirección General de Cultura y Educación. “Inclusión con continuidad Pedagógica”. Disponible en: http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/educacionespecial/documentos2013/libro_continuidad_pedagogica_especial_documento2..pdf

- DGCYE. (2014) Documento 3/14 Inspección Gral. “La política educativa desde los informes de visita”. <http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/psicologiaase/documentos/p>

lan_jurisdiccional/libro_psicologia.pdf

- DG CYE. (2015) Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social.

Comunicación 6/15: “Guía para el abordaje de la diversidad sexual e identidad de género en las instituciones educativas de la Provincia de Buenos Aires”. Disponible en: http://www.abc.gov.ar/psicologia/sites/default/files/documentos/comunicacion_no_6_-_guia_para_el_abordaje_de_la_diversidad_sexual_e_identidad_degenero_en_las_instituciones_educativas_de_la_provincia_de_buenos_aires.pdf

- DG CYE (2020). Orientaciones para la organización del ciclo lectivo 2020 serie /Documento de trabajo N° 1. La gobernabilidad del territorio educativo: la supervisión <https://bibliografiaeducacion.files.wordpress.com/2010/12/el-rol-de-supervisor-provincial-dgcye.pdf>

- DG CYE(2010) El Inspector de Enseñanza a partir de la Ley de Educación

Provincial en <http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/organismos/direccioninspecciongeneral/documentos/inspector.pdf>

- DG CyE (2011). Subsecretaría de Educación. “Construcción y uso de información en los procesos de planeamiento institucional” .Dirección Provincial de Planeamiento, Provincia de Buenos Aires. Disponible en:

<http://www.dirdocumentacion.net.ar/repo/modulos/buscador/documentos/uso-de-informacion-para-el-planeamiento-institucional%20pcia%20bsas.pdf>

- DG CyE (2013). Dirección Provincial de Educación Secundaria. Breviario para

Directores. Aportes y recomendaciones para la orientación y supervisión de la enseñanza. La Plata. Disponible en:

<http://abc.gob.ar/secundaria/sites/default/files/documentos/breviario.pdf>

- Jefatura de Gabinete de Ministros. Secretaría para la modernización del Estado b (2009). Documentos Conceptuales: Planificación Estratégica Situacional. Disponible en: <https://ppikas.files.wordpress.com/2009/06/planificacion-estrategica-situacional.pdf>

- Ministerio de Educación y Deportes de la Nación. Documento Articulación y Trayectorias integradas. Aportes para una discusión federal. Versión preliminar. Buenos Aires, 2017.

- Ministerio de Educación de la Nación. Lineamientos curriculares para la Educación Sexual Integral. Disponible en:

<http://portal.educación.gov.ar/files/2009/12/lineamientos-curriculares-ESI.pdf>

<http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL005009.pdf>

EJE 3- LAS PRÁCTICAS SUPERVISIVAS DE LA INSPECTORA Y EL INSPECTOR DE ENSEÑANZA

3-1- Dimensiones

3-1.1 Dimensión Política

La inspectora y el inspector de enseñanza como agentes estatales, como productores de conocimiento y como trabajadores de la educación.

El rol de la inspectora y el inspector en el desarrollo territorial de la política educativa. La toma de decisiones en el diseño y gestión de Planes, Programas y Proyectos en el marco de los lineamientos jurisdiccionales. Diseño, implementación y evaluación del Proyecto Educativo de Supervisión en articulación con el proyecto estratégico regional y distrital, estableciendo metas a corto, mediano y largo plazo. La implicancia del trabajo territorial en pos de la justicia curricular y el enfoque de derechos. La mediación entre la macro y micro política institucional. La gestión intermedia, vinculación con autoridades de gestión territorial y de nivel central. La conformación de equipos de trabajo con los /las inspectores/as de niveles y modalidades.

La Autoridad política. La democratización como principio y la articulación como estrategia. Estrategias para conducir, coordinar e integrar grupos de trabajo: la tarea, los/las colegas, el proyecto y la normativa. Promoción de la construcción y sostenimiento de espacios de concertación y acuerdo para la democratización de las prácticas institucionales y áulicas. La promoción de la participación organizada de la comunidad educativa. Centros de estudiantes. Cooperadoras escolares.

La promoción de la intersectorialidad. Proyectos de intervención, planificación de acciones en la vinculación con la comunidad, otros ámbitos y actores. Redes y relaciones interinstitucionales y comunitarias como aspectos esenciales de toda política educativa institucional. Articulación entre equipos e instituciones de salud y educación. Autoridad pedagógica de la modalidad. Construcción de saberes interdisciplinarios. Articulación entre niveles y modalidades con el contexto socioproductivo.

3-1.2 Dimensión administrativa organizacional

La tarea administrativa como sostén del trabajo institucional y pedagógico. El relevamiento, la sistematización y la problematización de la información. El tratamiento de la información en el proceso de la toma de decisiones. Construcción de la conciencia de lo público y su sentido histórico. Uso de recursos de información disponibles: lectura, análisis y producción de indicadores de la región, del distrito, del área de supervisión y de las instituciones.

La organización de la tarea supervisiva: la agenda como registro de las secuencias de intervenciones para la toma de decisiones. La documentación de intervenciones como forma de producción de saber pedagógico y herramienta de la supervisión a partir del análisis de la información cuanti y cualitativa. Registro documental de la tarea supervisiva. La legislación educativa y la normativa como marco ineludible para la protección de derechos y del cumplimiento de obligaciones. La supervisión de los estados administrativos escolares y su orientación. La intervención del inspector/a en la organización de la POF y la POFA de las instituciones.

3-1.3 Dimensión Pedagógica

Centralidad de la enseñanza

La inspectora y el inspector como enseñante y la construcción de su autoridad pedagógica. La

supervisión en la implementación de las políticas universales para la mejora de las prácticas de enseñanza. Monitoreo y evaluación de los procesos de contextualización y desarrollo curricular para el fortalecimiento de todas las trayectorias educativas.

La práctica supervisiva para garantizar la implementación de los enfoques curriculares: los Proyectos Institucionales como herramientas para la construcción de acuerdos pedagógico-didácticos. La Inspectora y el Inspector de Enseñanza como agente visibilizador/a y multiplicador/a de prácticas educativas que verifican la igualdad y garantizan el derecho a la educación.

La articulación de la inspectora y el inspector con los Centros de Capacitación, Información e Investigación Educativa y sus Equipos Técnicos Regionales a fin de relacionar a los docentes con las políticas y acciones de formación permanente.

La transversalidad de la modalidad de Educación Especial en todos los niveles y modalidades del sistema educativo provincial. Los equipos supervisivos como garantes de la implementación de las prácticas de enseñanza basadas en los Diseños Curriculares y las orientaciones curriculares producidas por la Dirección de Educación Especial. Orientación, supervisión y evaluación de proyectos de enseñanza conjuntos entre los niveles y modalidades.

La supervisión del proyecto institucional, los proyectos áulicos y la diversidad de propuestas de enseñanza. Las condiciones de la enseñanza para los estudiantes con discapacidad que promuevan aprendizajes en la heterogeneidad del aula en los distintos niveles y modalidades. La supervisión de la gestión curricular. Las disciplinas y los lenguajes artísticos como formas de mirar y abordar el mundo y construir conocimiento en las escuelas. Las prácticas literarias en todos los niveles y modalidades. Plan Nacional de Lecturas. Los proyectos y las prácticas de promoción cultural latinoamericanas y socioeducativas.

Las estructuras curriculares y organizaciones institucionales en las escuelas y centros de educación especial: la articulación entre los Diseños Curriculares y las Áreas Curriculares Específicas. La Propuesta Curricular Complementaria. Decisiones didácticas respecto a la selección y secuenciación de contenidos, las mediaciones, las 5 estrategias de enseñanza, la distribución del tiempo, los agrupamientos y la evaluación en la inclusión educativa.

Trayectorias educativas.

El asesoramiento supervisivo de las prácticas de conducción y de enseñanza para favorecer la inclusión con aprendizaje, la permanencia y la terminalidad de las trayectorias de los alumnos y alumnas. El cuidado de las trayectorias educativas.

Las trayectorias educativas en las escuelas de la modalidad. Los Dispositivos Pedagógicos de Inclusión. Las Propuestas Pedagógicas de Inclusión. Las trayectorias curriculares compartidas. Las funciones de los acompañantes externos en las instituciones educativas, en los procesos de enseñanza y la supervisión de sus tareas. El trabajo interdisciplinario entre educación y salud. La participación de las/os estudiantes en la definición de sus trayectorias.

La responsabilidad de los/las inspectores/as de enseñanza en la implementación de las políticas de cuidado en el distrito, el área y las instituciones. La continuidad pedagógica y las trayectorias educativas.

Equipos de trabajo.

Diagnóstico Participativo, la planificación estratégico situacional y la evaluación como herramientas básicas en la conducción de la mejora escolar. El asesoramiento de la Inspectora y del Inspector de Enseñanza en la construcción del Proyecto Institucional y su supervisión. La

formación político pedagógica de equipos de trabajo: trabajo colectivo y colaborativo para la construcción de indicadores de evaluación institucional. El asesoramiento en la planificación institucional para la organización de los tiempos y los espacios en el diseño y desarrollo de las prácticas de evaluación de los equipos docentes. Propuestas de acompañamiento de las trayectorias educativas de las/os estudiantes: la lectura de datos para la intervención de los equipos de conducción en la toma de decisiones: calificación, acreditación y promoción.

3-1.4 Dimensión Comunicacional

La construcción del discurso político-pedagógico jurisdiccional. Los lineamientos de la política educativa provincial en la perspectiva de derechos. La comunicación de las políticas del gobierno de la educación. La comunicación como práctica inherente a la conducción y la supervisión educativa. La construcción de espacios y estrategias para la construcción colectiva de la información. La toma de decisiones informada. La comunicación de las intervenciones de la supervisión. La utilización de las tecnologías de la información y la comunicación para la producción y el sostenimiento de la dinámica institucional y las redes interinstitucionales.

Asesoramiento, acompañamiento y evaluación de las prácticas comunicacionales (inter)institucionales. La circulación de la información como estrategia de conducción.

Formatos y canales formales. Contextualización. Las prácticas comunicacionales en los procesos de participación. La gestión democrática de la información y la responsabilidad de la supervisión en la comunicación de la información pública. La visibilización y promoción de los derechos, perspectivas, expectativas de los estudiantes con discapacidad. La difusión de los proyectos de las instituciones de la modalidad y aquellos en articulación con escuelas de los niveles, modalidades u otras organizaciones. La inscripción y la participación de los estudiantes con discapacidad en sus comunidades.

3-2 Las acciones (o los actos) de la supervisión

La democratización como principio y la articulación como estrategia. Las diferentes configuraciones del área de supervisión y de los equipos de trabajo. La visita a las instituciones educativas. Las visitas conjuntas como herramienta para una lectura integral de los procesos institucionales. Reuniones con: equipos de conducción, con equipos docentes, etc. Entrevistas. Recepción en sede de familias u otros actores de la comunidad educativa. Integración de jurados en pruebas de selección y concursos.

Dispositivos de capacitación. La organización Y Participación en Eventos: actos, Ferias técnicas, eventos académicos, eventos comunitarios. Propuestas de difusión de los proyectos de las escuelas de la modalidad y en su articulación con niveles, otras modalidades y organizaciones sociales.

La planificación del Proyecto Educativo de Supervisión en articulación con el proyecto estratégico regional y distrital, estableciendo metas a corto, mediano y largo plazo. La evaluación de los proyectos interinstitucionales: observaciones conjuntas, jornadas de intercambio, procesos de investigación-acción.

El acompañamiento a los equipos directivos: orientaciones pedagógico didácticas sobre la enseñanza, encuentros de formación y reflexión sobre la enseñanza y el aprendizaje. La conversación, la lectura y la escritura en el marco de la tarea supervisiva como actividades pedagógicas: las reuniones de equipos, y la circulación del conocimiento como democratización del trabajo.

EJE 3- LAS PRÁCTICAS SUPERVISIVAS DEL INSPECTOR Y LA INSPECTORA DE ENSEÑANZA

De consulta obligatoria

- Abad, S y Cantarelli, M (2012). Habitar el Estado. Cap II Un aporte al pensamiento ético-estatal. pp 65-113. Buenos Aires: Hydra Editorial.
- Anijovich, Rebeca (Comp.) (2010). La evaluación significativa. Buenos Aires: Paidós. Caps. 1, 4, 5, 6.
- Barbero, Martín (2015). “Nuevos modos de construir conocimiento en el mundo digital”. Buenos Aires, IBERTIC. Disponible en: Video: https://www.youtube.com/watch?v=tpxFQMOq_Lo
- Kaplan, Carina (Editora) (2018) Emociones, sentimientos y afectos. Las marcas subjetivas de la educación. Cap. “Respeto y menosprecio. Dos sentimientos estructurantes de la autoestima educativa” (Kaplan, Carina y Silva, Verónica). Buenos Aires: Miño y Dávila.
- Nicastro, Sandra y Greco, M. Beatriz (2012). Trayectorias y formación en el contexto educativo en. Entre Trayectorias. Escenas y pensamientos en espacios de formación. Rosario: Homo Sapiens, pp 23-39.
- Matus, C (2007). Adiós, Señor Presidente. Remedios de Escalada: De la UNLa. Universidad Nacional de Lanús. Cap 1. Pensar la planificación, pp 21-71.
- Pascual, Liliana (dir.) (2013). La supervisión educativa en nuestro país: El trabajo del supervisor en cinco jurisdicciones. La educación en debate. Documentos de la DINIECE No 12. Ministerio de Educación de la Nación.
- Puiggrós, Adriana (2007). Cartas a los educadores del Siglo XXI. Capítulo XIII: “Carta a los inspectores. Buenos Aires: Galerna.
- Skliar, Carlos (2018). Pedagogías de las diferencias. Introducción. Cap. 1 Buenos Aires: Noveduc
- Southwell, Myriam (2012). Entre Generaciones. Exploraciones sobre educación, cultura e instituciones. Homo Sapiens, Rosario. pp. 49-86 y 117-119.
- [http://ceip.edu.uy/IFS/documentos/2015/sexual/materiales/pedagogiaelcuerpoenlaescuela / pedagogia-elcuerpoenlaescuela.pdf](http://ceip.edu.uy/IFS/documentos/2015/sexual/materiales/pedagogiaelcuerpoenlaescuela/pedagogia-elcuerpoenlaescuela.pdf)
- Terigi, Flavia (2009). Los sistemas nacionales de inspección y/o supervisión escolar. Revisión de literatura y análisis de casos. Buenos Aires: IIPE UNESCO.
- Terigi, F. (2010). Los sistemas nacionales de inspección y/o supervisión escolar. Revisión de literatura y análisis de casos. Cap. I, pp. 7-19. Buenos Aires: IIPE UNESCO.

De consulta complementaria

- Anijovich, Rebeca (2016). Gestionar una escuela con aulas heterogéneas. Caps. 1, 2, 4 y 6. Buenos Aires: Paidós. Colección voces de la educación.
- Avelar, M. (2016). Entrevista con Stephen J. Ball: Su contribución al análisis de las políticas educativa. Archivos Analíticos de Políticas Educativas, 24(24). Disponible en: <file:///D:/usuarios/alumno/descargas/2368-9297-1-PB.pdf>
- Cols, Estela (2011). Estilos de enseñanza. Sentidos personales y configuraciones de acción tras la semejanza de las palabras. Cap. 2. Rosario. Homo Sapiens.

- Gvirtz, Silvina y De Podestá Ma. Eugenia (2012). El rol del supervisor en la mejora escolar. Buenos Aires. Aique.
- Jacinto, Claudia y Terigi Flavia (2007). “Más allá de la escuela. Apoyos intersectoriales y relaciones con los contextos” en Qué hacer ante las desigualdades en la educación secundaria. Aportes a la experiencia latinoamericana. Buenos Aires: Editorial Santillana.
- Kaplan, Carina (Dir.) (2013). Culturas estudiantiles: sociología de los vínculos en la Escuela. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- Le Breton, David. Por una antropología de las Emociones. Revista Latinoamericana sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad. N 10 año 4. Marzo 20143. <http://www.relaces.com.ar/index.php/relaces/article/viewFile/208/145>

Documentos

- DGCyE-(2020) Documento base. Enseñanza y evaluación.
- DGCYE. (2010) Subsecretaría de Educación. Dirección de Planeamiento. La planificación desde un currículum prescriptivo. La Plata.
- DGC y E. (2010) Comunicación Conjunta 1/10 – Diagnóstico participativo. DGCyE. Inspección General. http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/psicologiaase/comunicaciones/documentosdescarga/2010/comunicacion_conjunta_1_del_2010.pdf
- DGCyE. (2010) Documento: Autoridad y autoridad pedagógica. http://servicios.abc.gov.ar/lainstitucion/organismos/direccioninspecciongeneral/documentos/autoridad_y_autoridad_%20pedagogica.pdf
- DGCYE. (2013) Documento 2. Inclusión con continuidad pedagógica. Dirección General de Cultura y Educación. “Inclusión con continuidad Pedagógica”. Disponible en: http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/educacionespecial/documentos2013/libro_continuidad_pedagogica_especial_documento2..pdf
- DGCYE. (2014) Documento 3/14 Inspección Gral. “La política educativa desde los informes de visita”.13 http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/psicologiaase/documentos/plan_jurisdiccional/libro_psicologia.pdf
- DGCYE. (2015) Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social. Comunicación 6/15: “Guía para el abordaje de la diversidad sexual e identidad de género en las instituciones educativas de la Provincia de Buenos Aires”. Disponible en:
http://www.abc.gov.ar/psicologia/sites/default/files/documentos/comunicacion_no_6_-_guia_para_el_abordaje_de_la_diversidad_sexual_e_identidad_degenero_en_las_instituciones_educativas_de_la_provincia_de_buenos_aires.pdf
- DGCYE (2020). Orientaciones para la organización del ciclo lectivo 2020 serie / Documento de trabajo N° 1. La gobernabilidad del territorio educativo: la supervisión <https://bibliografiaeducacion.files.wordpress.com/2010/12/el-rol-de-supervisorprovincial-dgcyepdf>
- DGCYE (2010) El Inspector de Enseñanza a partir de la Ley de Educación Provincial en <http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/organismos/direccioninspecciongeneral/documentos/inspector.pdf>

- DGCyE (2011). Subsecretaría de Educación. “Construcción y uso de información en los procesos de planeamiento institucional” .Dirección Provincial de Planeamiento, Provincia de Buenos Aires. Disponible en: <http://www.dirdocumentacion.net.ar/repo/modulos/buscador/documentos/uso-deinformacion-para-el-planeamiento-institucional%20pcia%20bsas.pdf>
- DGCyE (2013). Dirección Provincial de Educación Secundaria. Breviario para Directores. Aportes y recomendaciones para la orientación y supervisión de la enseñanza. La Plata. Disponible en: <http://abc.gob.ar/secundaria/sites/default/files/documentos/breviario.pdf>
- Jefatura de Gabinete de Ministros. Secretaría para la modernización del Estado b (2009). Documentos Conceptuales: Planificación Estratégica Situacional. Disponible en: <https://ppikas.files.wordpress.com/2009/06/planificacion-estrategica-situacional.pdf>
- Ministerio de Educación y Deportes de la Nación. Documento Articulación y Trayectorias integradas. Aportes para una discusión federal. Versión preliminar. Buenos Aires, 2017.
- Ministerio de Educación de la Nación. Lineamientos curriculares para la Educación Sexual Integral. Disponible en: <http://portal.educación.gov.ar/files/2009/12/lineamientos-curriculares-ESI.pdf>

<http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL005009.pdf>



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Informe

Número: IF-2022-11159463-GDEBA-SDCDYPSDGCYE

LA PLATA, BUENOS AIRES

Martes 19 de Abril de 2022

Referencia: ANEXO 5 INSPECTOR

ANEXO 5

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS DE INSPECTORA/OR

INSPECTORA/OR DE ENSEÑANZA DE.....

EVALUACIÓN INFORME ESCRITO VISITA A ESCUELA

MOTIVO DE INTERVENCIÓN SUPERVISIVA

ASPECTOS A CONSIDERAR	OBSERVACIONES
<p>1. DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN INSTITUCIONAL EN RELACIÓN AL MOTIVO DE INTERVENCIÓN SUPERVISIVA</p> <ul style="list-style-type: none">• Selección de fuentes de información y su pertinencia con el motivo de la intervención.• Relaciones planteadas entre las fuentes seleccionadas y el motivo de intervención supervisiva. <p>Puntaje máximo: 2</p> <p>Puntaje obtenido</p>	

<p>2. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN SITUADA:</p> <ul style="list-style-type: none">• Análisis de procesos institucionales en relación al motivo de intervención supervisiva.• Selección y jerarquización de las categorías de análisis sobre el motivo de intervención supervisiva.• Conclusión del proceso de análisis e interpretación para el abordaje de la intervención. <p>Puntaje máximo: 3</p> <p>Puntaje obtenido:</p>	
<p>2. PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none">• Explicitación de las propuestas de intervención supervisiva en consonancia con la política educativa vigente.• Orientaciones teórico/ conceptuales y prácticas que contribuyan a concretar la propuesta.• Previsiones de seguimiento, monitoreo y evaluación. <p>Puntaje máximo: 3</p> <p>Puntaje obtenido:</p>	
<p>3. ESTRUCTURA DEL DISCURSO:</p> <ul style="list-style-type: none">• Claridad en la organización y presentación de las ideas.• Estructuración sintáctica.• Vocabulario específico.• Ortografía, legibilidad y presentación <p>Puntaje máximo: 2</p> <p>Puntaje obtenido:</p>	

CALIFICACIÓN OBTENIDA: Ítem 1.-.....

Ítem 2.-.....

Ítem 3.-.....

Ítem 4.-.....

Escala de Valoración:
0 a 4.99 Desaprobado
5 a 10 Aprobado

CALIFICACIÓN TOTAL:

FIRMA DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

FIRMA DEL ASPIRANTE:

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2022.04.19 09:01:33 -0300'

Marcela Alejandra Birocho
Subdirectora
Subdirección de Concursos Docentes y Pruebas de Selección (Docente)
Dirección General de Cultura y Educación

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL,
serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2022.04.19 09:01:34 -0300'



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Informe

Número: IF-2022-11160196-GDEBA-SDCDYPSDGCYE

LA PLATA, BUENOS AIRES

Martes 19 de Abril de 2022

Referencia: ANEXO 6 INSPECTOR

ANEXO 6

EVALUACIÓN ENTREVISTA

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS DE.....

Apellido y Nombre.....

D.N.I. N°.....

Fecha:.....

ASPECTOS A EVALUAR	OBSERVACIONES
<p><u>Reflexión sobre el ejercicio de la función como responsabilidad pública.</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Ampliación de aportes en el marco de las diferentes dimensiones: Política, Socio Comunitaria, Pedagógica, Administrativa organizacional, Comunicacional.• Fundamentación política pedagógica sustentada en hechos, datos y categorías de análisis.	

<p><u>Capacidad comunicacional</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Claridad, coherencia y pertinencia de la información. • Organización y presentación de conceptos e ideas. • Transmisión de los conceptos desde el posicionamiento en la función. 	
<p>Puntaje máximo: 10</p> <p>Puntaje obtenido:</p>	

* ESCALA DE VALORACIÓN: 0 A 4,99 Desaprobado /5 A 10 Aprobado

FIRMA DE LA COMISIÓN EVALUADORA

FIRMA DE LA/EL ASPIRANTE

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
 DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
 ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
 Date: 2022.04.19 09:03:49 -03'00'

Marcela Alejandra Birocho
 Subdirectora
 Subdirección de Concursos Docentes y Pruebas de Selección (Docente)
 Dirección General de Cultura y Educación

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
 DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
 ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL,
 serialNumber=CUIT 30715471511
 Date: 2022.04.19 09:03:49 -03'00'



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Informe

Número: IF-2022-11161129-GDEBA-SDCDYPSDGCYE

LA PLATA, BUENOS AIRES

Martes 19 de Abril de 2022

Referencia: ANEXO 7 INSPECTOR

ANEXO 7

EVALUACIÓN COLOQUIO

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS DE.....

Terna N°:

ASPECTOS A CONSIDERAR		OBSERVACIONES
<p>1.- <u>ABORDAJE DE LA PROBLEMÁTICA</u></p> <ul style="list-style-type: none">- Encuadre y análisis de la situación.- Fundamentación.- Articulación teórico práctica en el análisis de la problemática planteada.- Selección de aspectos relevantes y relaciones entre los mismos.- Prácticas de intervención.- Diversidad y pertinencia de las propuestas.- Aporte al fortalecimiento de la trama institucional.- Posicionamiento sobre el ejercicio de la función.- Reflexión, pertinencia y especificidad en las conclusiones elaboradas.		
<p>CALIFICACIÓN PARCIAL</p> <p>Puntaje máximo: 5</p>		

<p>2.- <u>PARTICIPACIÓN GRUPAL</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Aportes al fortalecimiento y regulación de la dinámica del grupo. - Actitud de respeto en situaciones de consenso y disenso. - Equilibrio en la participación. - Capacidad para incluir el aporte del otro. 		
<p>CALIFICACIÓN PARCIAL</p> <p>Puntaje máximo: 5</p>		
<p>CALIFICACIÓN TOTAL:</p>		

*ESCALA DE VALORACIÓN: 0 A 4,99: Desaprobado // 5 A 10 Aprobado

LUGAR Y FECHA:.....

FIRMA DEL JURADO:

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
 DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
 ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
 Date: 2022.04.19 09:06:52 -03'00'

Marcela Alejandra Birocho
 Subdirectora
 Subdirección de Concursos Docentes y Pruebas de Selección (Docente)
 Dirección General de Cultura y Educación

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
 DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
 ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL,
 serialNumber=CUIT 30715471511
 Date: 2022.04.19 09:06:52 -03'00'



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Informe

Número: IF-2022-11162428-GDEBA-SDCDYPSDGCYE

LA PLATA, BUENOS AIRES

Martes 19 de Abril de 2022

Referencia: ANEXO 8 INSPECTOR

ANEXO 8

TABLA DE CONVERSIÓN DE PUNTAJE

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS TRANSITORIAS

Puntaje docente	Puntaje por conversión	Puntaje docente	Puntaje por conversión
Desde 0 a 269,99	7,00	450 a 455,99	8,55
270 a 275,99	7,05	456 a 461,99	8,60
276 a 281,99	7,10	462 a 467,99	8,65
282 a 287,99	7,15	468 a 473,99	8,70
288 a 293,99	7,20	474 a 479,99	8,75
294 a 299,99	7,25	480 a 485,99	8,80
300 a 305,99	7,30	486 a 491,99	8,85
306 a 311,99	7,35	492 a 497,99	8,90
312 a 317,99	7,40	498 a 503,99	8,95
318 a 323,99	7,45	504 a 509,99	9,00
324 a 329,99	7,50	510 a 515,99	9,05
330 a 335,99	7,55	516 a 521,99	9,10
336 a 341,99	7,60	522 a 527,99	9,15
342 a 347,99	7,65	528 a 533,99	9,20
348 a 353,99	7,70	534 a 539,99	9,25
354 a 359,99	7,75	540 a 545,99	9,30
360 a 365,99	7,80	546 a 551,99	9,35
366 a 371,99	7,85	552 a 557,99	9,40
372 a 377,99	7,90	558 a 563,99	9,45
378 a 383,99	7,95	564 a 569,99	9,50
384 a 389,99	8,00	570 a 575,99	9,55
390 a 395,99	8,05	576 a 581,99	9,60

396 a 401,99	8,10
402 a 407,99	8,15
408 a 413,99	8,20
414 a 419,99	8,25
420 a 425,99	8,30
426 a 431,99	8,35
432 a 437,99	8,40
438 a 443,99	8,45
444 a 449,99	8,50

582 a 587,99	9,65
588 a 593,99	9,70
594 a 599,99	9,75
600 a 605,99	9,80
606 a 611,99	9,85
612 a 617,99	9,90
618 a 623,99	9,95
624 o más	10,00

NOTA: El puntaje docente se utilizará aunque se encuentre recurrido. Si el docente no contare con puntaje docente, se le asignarán siete puntos.-

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
 DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
 ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
 Date: 2022.04.19 09:11:03 -0300'

Marcela Alejandra Birocho
 Subdirectora
 Subdirección de Concursos Docentes y Pruebas de Selección (Docente)
 Dirección General de Cultura y Educación

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
 DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
 ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL,
 serialNumber=CUIT 30715471511
 Date: 2022.04.19 09:11:04 -0300'



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Informe

Número: IF-2022-12159987-GDEBA-SDCDYPSDGCYE

LA PLATA, BUENOS AIRES

Martes 26 de Abril de 2022

Referencia: ANEXO 9 INSPECTORA/OR

ANEXO 9

PLANILLA DE NOTIFICACIÓN

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES TRANSITORIAS DE INSPECTORA/OR

DATOS DEL ASPIRANTE:

Apellido y Nombre:.....

Tipo y número de documento:

Cargo/Mods/Hs.:.....

.....

Situación de revista:.....

Establecimiento: Distrito:.....

.

RESULTADOS OBTENIDOS:

INFORME VISITA ESCUELA:		(1)
COLOQUIO:		(2)
ENTREVISTA:		(3)
PUNTAJE CONVERTIDO:		(4)
PROMEDIO GENERAL: (1, 2, 3, 4)		

Orden de mérito:

Lugar y fecha:.....

Comisión Evaluadora:

.....

.....

Notificación del/la docente - Fecha

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2022.04.26 13:27:52 -03'00'

Marcela Alejandra Birocho
Subdirectora
Subdirección de Concursos Docentes y Pruebas de Selección (Docente)
Dirección General de Cultura y Educación

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL,
serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2022.04.26 13:27:52 -03'00'



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Informe

Número: IF-2022-11165070-GDEBA-SDCDYPSDGCYE

Referencia: ANEXO 10 INSPECTOR

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 19 de Abril de 2022

ANEXO 10
ASIGNACIÓN DE FUNCIONES TRANSITORIAS DE.....
PLANILLA RESUMEN

REGIÓN:

FECHA:

DISTRITO:

Nº de orden	APELLIDO Y NOMBRE	DOC Nº	SITUACIÓN DE REVISTA						CALIFICACIÓN FINAL		CONVER. PUNTAJE	PROME-DIO	OBESERVACIONES
			TIT	PROV	CON FUNC. TRANS	CARGO/ MOD / HS	ESC.	DISTRITO	COLO-QUIO	ENTRE-VISTA			

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2022.04.19 09:18:53 -03'00'

Marcela Alejandra Birocho
Subdirectora
Subdirección de Concursos Docentes y Pruebas de Selección (Docente)
Dirección General de Cultura y Educación

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL,
serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2022.04.19 09:18:54 -03'00'



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Informe

Número: IF-2022-12161775-GDEBA-SDCDYPSDGCYE

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 26 de Abril de 2022

Referencia: ANEXO 11 - INSPECTORA/OR

ANEXO 11

**PLANILLA DE ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS
DE INSPECTORA/OR DE ENSEÑANZA DE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN GENERAL**

FORMULARIO DE PROPUESTA

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS DE INSPECTORA/OR DE ENSEÑANZA A
LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN GENERAL

NIVEL / MODALIDAD A SUPERVISAR:

CARGO A CUBRIR:

CARÁCTER: Provisional/Suplente.....

DISTRITO:

REGIÓN:.....

MOTIVO de la necesidad de cobertura.....

CORRESPONDE a la/el docente propuesto en razón de: (indicar prioridad y orden de mérito).....

.....

DOCENTE TITULAR / PROVISIONAL / SUPLENTE reemplazado.....
.....DNI N°.....

Visto la necesidad de cubrir el cargo de referencia, esta Dirección..... informa que corresponde la asignación de funciones a la/el docente cuyos datos se consignan, habiéndose cumplido las pautas de la normativa vigente.

APELLIDO Y NOMBRE:

DNI N°.....

CARGO/ MÓD. / HS. CAT. DEL QUE ES TITULAR:.....

ESTABLECIMIENTO:.....DISTRITO:.....

CARGO/S QUE DESEMPEÑA ACTUALMENTE.....

FECHA A PARTIR de la cual prestará las funciones asignadas.....

El/ladocente quedará relevado de las funciones de.....

..... titular, que desempeña actualmente, mientras ocupa el cargo de mayor jerarquía que se le asigna, conforme Art. 75 inc. 4 del Decreto 2485/92 y Resolución 4088/04.

Se procede a comunicarlo a esa Dirección de Inspección General a efectos del dictado de la Disposición respectiva.

.....

Lugar y Fecha

.....

Director/ra de Inspección General

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2022.04.26 13:34:12 -03'00'

Marcela Alejandra Birocho Subdirectora
Subdirección de Concursos Docentes y Pruebas de Selección (Docente) Dirección
General de Cultura y Educación

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL,
serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2022.04.26 13:34:12 -03'00'



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Informe

Número: IF-2022-12170867-GDEBA-SDCDYPSDGCYE

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 26 de Abril de 2022

Referencia: ANEXO 12 INSPECTORA/OR

ANEXO 12

**PLANILLA DE ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS
DE INSPECTORA/OR DE ENSEÑANZA DE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN GENERAL**

ACTA DE OFRECIMIENTO

En la ciudad de.....a los.....días del mes de..... de 20....., se hace presente convocada/o por la Dirección de Inspección General el/a Sr./a:..... DNI N°:.....que se desempeña en el cargo de..... titular de N° del Distrito de.....y que integra el listado de aspirantes aprobados para cubrir el cargo de Inspectoras/es de Enseñanza de la Dirección de Inspección General para la supervisión correspondiente al Nivel/Modalidad ocupando el lugar..... del mismo.

Se propone a la/el docente la cobertura, con carácter provisional / suplente del cargo de Inspector/a or de Enseñanza de la Dirección de Inspección General para la supervisión del Nivel / Modalidad del Distrito.....con extensión..... Región:.....que se halla descubierto por.....

El/a Sr /a manifiesta aceptar / no aceptar el cargo propuesto, dejando constancia de que la aceptación implica el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa vigente para el cargo.

De conformidad con el Art.75 inc. 4°del Decreto 2485/92 y la Resolución 4088/04 el/a Sr./asolicita se releve a dicha función, el cargo, módulos y/u horas cátedra que a continuación se detallan:

.....
.....
.....

Firma del/la Docente

Director/ra de Inspección General

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2022.04.26 14:10:40 -0300'

Marcela Alejandra Birocho
Subdirectora
Subdirección de Concursos Docentes y Pruebas de Selección (Docente)
Dirección General de Cultura y Educación

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2022.04.26 14:10:40 -0300'



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Informe

Número: IF-2022-12171657-GDEBA-SDCDYPSDGCYE

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 26 de Abril de 2022

Referencia: ANEXO 13 INSPECTORA/OR

ANEXO 13
INDICACIÓN DE LIMITACIÓN DE FUNCIONES

A LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN GENERAL

Jefatura de Región..... solicita a la Dirección de Inspección General el dictado del acto administrativo que convalide la limitación de funciones jerárquicas transitorias de la/el Inspectora/or a partir del..... de..... de 20..... a la/el docente D.N.I. N°..... quien fuera asignada/o por Disposición N°de fecha.....

La causa de limitación es:

La norma en la cual se fundamenta es:.....

EL/LA DOCENTE DEBERÁ REINTEGRARSE AL CARGO, HS./C. Y/O MÓDULOS.....

DE LA.....N°.....DEL DISTRITO DE.....

Lugar y fecha:.....

.....
Firma del/la Inspector/ra Jefe Regional

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2022.04.26 14:14:30 -03'00'

Marcela Alejandra Birocho
Subdirectora
Subdirección de Concursos Docentes y Pruebas de Selección (Docente)
Dirección General de Cultura y Educación

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2022.04.26 14:14:30 -03'00'